

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

GOBIERNO DE LA PROV. TIERRA DEL FUEGO AL SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ	23 DIC 2025 <i>1036</i>
FIRMA:	ENTRÓ <i>Rufi</i> 12.45

NOTA N° *M42* /25.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 22 DIC 2025

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Pablo Martín ERNAGA FERNANDEZ, D.N.I. N° 31.932.018, Legajo N° 3193201800, dependiente de la Secretaría de Deportes.

El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por la Legisladora Myriam Noemí MARTÍNEZ, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en su despacho.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de su otorgamiento y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

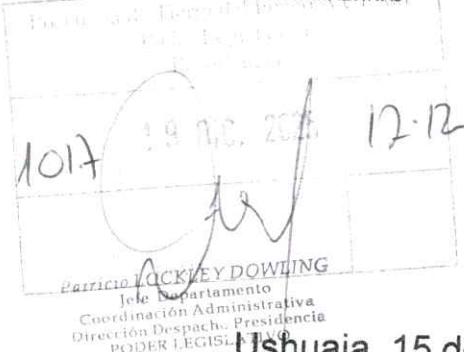
SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO

Mónica Silvana ARCEIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo



"2025 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCION 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA CUESTION DE LAS ISLAS MALVINAS"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque DE LA CONCERTACIÓN FORJA
Legisladora MYRIAM NOEMI MARTINEZ



Nota Nº 471/2025
LETRA: M.N.M.
Ushuaia, 15 de diciembre de 2025

SEÑORA PRESIDENTA:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle tenga a bien gestionar ante quien corresponda la Adscripción de la persona cuyos datos se indican más abajo a los fines de integrarlo al grupo de trabajo de la suscripta.

El fundamento de lo solicitado radica en lo prescripto en el Decreto Nacional Nº 2058/85. Anexo I – Punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional Nº 22.251.

Adscripción: Legislatura Provincial – Bloque De la Concertación Forja.

Lugar de Trabajo: Despacho de la Legisladora Myriam Noemí Martínez.

Solicitud de Adscripción: ERNAGA FERNANDEZ, Pablo Martín.

Legajo Personal Nº : 3193201800

Lugar de Trabajo: Secretaría de Deportes.

Periodo de la adscripción: A partir de su otorgamiento, por 365 días.

Adjunto Copias de:

- D.N.I.
- Recibo de Haberes.

Agradeciendo desde ya la atención a la presente solicitud, la
saludo atentamente.

A la Vicegobernadora y presidenta
del Poder Legislativo Provincial
Sra. Mónica Susana URQUIZA

S _____ / _____ D

Myriam Noemí MARTINEZ
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son Argentinos"